EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY ESSAP S.A. CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENTA DE VISTA ALEGRE" ID Nº 300312.-

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días de junio del año dos mil diez y seis, se reúnen el Comité de Evaluación conformado, según Acta Nº 807/2014, Resolución del Directorio N° 09 de fecha 28 de octubre de 2014, por el **Lic. Jhoni Fernando Báez, Gerente Financiero, el Ing. Oscar Méndez Bueno, Gerente Técnico, el Econ. Ricardo Britez, Gerente Administrativo y el Lic. Miguel Ángel Rivarola, Asesor de la Sindicatura,** a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso de ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENTA DE VISTA ALEGRE" ID Nº 300312,*** llevada a cabo por la Asesoría de UOC de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.)

La Evaluación fue realizado en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/03, el Decreto Nº 3719/15 y demás artículos concordantes.-

- **CONVOCATORIA**

Por Acta del Directorio Nº 854/2015 Resolución Nº 3 de fecha 27 de octubre de 2015, el Directorio de la ESSAP S.A. autorizo el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENTA DE VISTA ALEGRE".-***

El llamado fue comunicado a la DNCP por nota de fecha 16 de noviembre de 2015 y fue publicado en el Portal de Contrataciones Públicas con ID Nº ***300312.-***

- **GENERALIDADES**

El presente llamado tiene Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP 022/2016, de fecha 04 de febrero de 2016, grupo de gasto 280, Fuente de Financiación 30, Descripción del Bien, Otros Servicios En General, aprobado por el Directorio de la ESSAP S.A. según acta Nº 854/2015 Resolución Nº 3 de fecha 27 de octubre de 2015.-

- REPAROS DE LA DNCP:

DNCP /DNC/Nº 28435/15	de fecha 18 de noviembre del 2015.-
DNCP /DNC/Nº 3495/16	de fecha 24 de febrero del 2016.-
DNCP /DNC/Nº 4010/16	de fecha 01 de marzo del 2016.-
DNCP /DNC/Nº 6664/16	de fecha 28 de marzo del 2016.-

Abog. Osmar Julio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

DNCP /DNC/Nº 8879/16 de fecha 14 de abril del 2016.-
DNCP /DNC/Nº 11011/16 de fecha 02 de mayo del 2016.-

- **ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:**

En la fecha fijada para la Recepción y Apertura de sobres de ofertas prevista para el día 30 de mayo de 2016 se procedió a la apertura de la oferta presentada en el marco del llamado a ***CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENTA DE VISTA ALEGRE"***, con el siguiente resultado:

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141807-999	Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para 2.349 conexiones	Mes	32	Evento	60.000.000	1.920.000.000
2	81141807-999	Derechos de Conexión	Unid.	1	Evento	736.067.220	736.067.220
						Total	2.656.067.220

- **OBSERVACIONES:**

No se ha dejado ninguna observación.-

- **CUESTION PREVIA:**

a) El cumplimiento de las especificaciones técnicas serán verificados por el sector solicitante la Gerencia Técnica.-

b) El plazo de validez de Garantía de Mantenimiento de Oferta es de 90 días contados a partir de la fecha y hora de apertura de sobre de ofertas, verificada que fuera la misma, cumple con este requisito.

c) Las documentaciones de carácter formal serán requeridas por el Comité de Evaluación de Ofertas durante el proceso de evaluación en su caso.-

d) No se ha observado errores aritméticos cuya corrección deban ser solicitadas.-

Abog. Osmar Osorio Saltmayr
Asesor U.O.C.
OESSAP S.A.E.

• DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.-

Documentos	Oferente
	Consorcio de Obras Sanitarias S.A.
Formulario de Ofertas	Presenta
Documentos que Acredite la identidad del Oferente	Presenta
DDJJ Art. 40º	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Presenta (Póliza Nº 31.1508.0007128.000) Grupo General de Seguros S.A. por un monto de 135.000.000 gs, vigencia desde 30/05/16 hasta el 27/09/16.
Constancia del SIPE	No
Hojas Foliadas	256 hojas

• ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION.-

-C.I. Nº UAS/008/2015 (21/01/2015) aprobación de PBC y Especificaciones Técnicas, por el sector responsable.-

-C.I. Nº UAS/013/2015 (30/01/15, se remite copias de antecedentes y fundamentaciones técnicas, ambiental, financiera y legal que originaron la Contratación Vía de Excepción del Servicio de Tratamiento y Disposición Final de Aguas Residuales de la Cuenca Vista Alegre.

- MEMORANDUM GM a Gerencia Administrativa de fecha 11/01/10, por la cual remite el Análisis de las Alternativas de solución a las descargas de aguas residuales de ESSAP S.A. al arroyo Leandro Sosa.

- Expediente Nº 3679 (12/08/2014) Nota del Consorcio de Obras Sanitarias S.A. (COS S.A.) a ESSAP S.A.

-C.I. Nº UOC/0090/15 (27/01/2015) solicitud de fundamentos técnicos para la aplicación de un procedimiento por excepción.

-C.I. Nº UOC/058/15 (22/06/15 pedido de Especificaciones Técnicas, Formulario de Oferta y cualquier otro dato a fin de preparar el PBC que contemple todos los requerimientos necesarios para esta contratación.

- C.I. Nº UOC/0961/15 (19/10/15), por la cual la UOC remite el Borrador Final del PBC para aprobación.

- C.I. Nº UOC/098/2015 (22/10/15) Dictamen de Justificación Técnica sobre este llamado.

Acta Nº 860/2015 (17/12/15), en la que se aprueba la Resol. Nº 3 del Acta del Directorio Nº 854/2015 de fecha 27/10/15, acreditando la Contratación por Vía de Excepción el Servicio de

Abog. Oscar Osorio Kronsvik
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

Tratamiento de Efluentes de Aguas Residuales de la Cuenca de Vista Alegre, amparados en el inciso a del Art. 33 de la Ley Nº 2051/03 y reglamentado por el Art. 70 del Decreto Nº 21909/03.

-CDP Nº 022/2016

- Nota de la Empresa Consorcio de Obras Sanitarias (COS S.A.) a ESSAP S.A. en fecha 04/05/16 en la cual solicitan modificaciones acordadas al PBC.

- **EVALUACION TECNICA.-**

La Gerencia Técnica, en el Informe UAS 77/16, que remite como Evaluación Técnica de la oferta en esta contratación, dice: "*.....**no encontramos objeción para que el tratamiento sea** realizado a través del sistema de flotación por aire disuelto (DAF) diseñada por KROFTA WATERES INTERNATIONAL y cuya tecnología es aplicada **en la planta de tratamiento propiedad de COS S.A.**"* (las negrillas son nuestras), por tanto, a los efectos de la Evaluación Técnica de la Oferta, entendemos que la oferta presentada por el Consorcio de Obras Sanitarias S.A. (COS S.A.) y lo expresado por la Gerencia Técnica con relación a los requerimientos técnicos de la obra, la oferta **CUMPLE** con las exigencias de esta contratación.

- **EVALUACION FINANCIERA:**

Se procedió a la evaluación de la CAPACIDAD FINANCIERA de la Firma Consorcio de Obras Sanitarias S.A. (COS S.A.).-

PARAMETROS CONSIDERADOS PARA ANALISIS DE BALANCE

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ	Endeudamiento	RENTABILIDAD
	Igual o mayor a 1 en el último ejercicio o promedio en los últimos 3 años. 212, 2013 y 2014	No deberá ser mayor a 0,80 en el último ejercicio o promedio en los 3 últimos años (2012, 2013 y 2014)	Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital el promedio en el último ejercicio o en promedio de los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012, 2013 y 2014)
Consorcio de Obras Sanitarias S.A. (COS S.A.).-	29,30	0,05	0,01
	cumple	cumple	cumple

CONCLUSION: Con estos resultados observamos que la firma oferente **COS S.A. CUMPLE** con las condiciones financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-

- **CUMPLIMIENTO DE LAS DOCUMENTACIONES EXIGIDAS EN EL PBC DEL LLAMADO:**

A continuación, se presenta la Planilla del ANEXO 1 – Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, evaluando el Cumplimiento de entrega de la Documentación solicitada en ella.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENTA DE VISTA ALEGRE

A). Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B). Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C). Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas. (NO APLICA)

A). Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de **Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.**	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N°2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	

B). Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)

C). Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

D). Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.

Abog. Oscar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C. ESSAP S.A.

Datos Técnicos de la Planta de tratamiento que permitan identificar si cuenta con capacidad instalada suficiente para cubrir la necesidad de la Convocante (Capacidad instalada, cantidad de usuarios actuales, volumen de aguas residuales tratadas en los últimos meses, etc.). Capacidad mínima disponible de la Planta de tratamiento (no utilizada para la población servida en su área de prestación): 30m3 mensuales x conexión. ESSAP SA cuenta actualmente con 2349 conexiones lo que implica un volumen de 70470 m3 mensuales de aguas residuales.	✓	
Diseño de Ingeniería y la Memoria Técnica de cada uno de los procesos de la PTAR en donde se deberán incluir los parámetros de entrada caudales, parámetros de salida propuesto de cada proceso, memoria de cálculos, planos y detalles (en formato A1), a fin de evaluar la eficiencia del sistema propuesto.	✓	
Planos de la planta de tratamiento y de la red a la cual se conectará la red de ESSAP S.A.	✓	
Flujograma de procesos de la planta de tratamiento	✓	
Datos de análisis realizados a las aguas tratadas, correspondientes a los treinta días previos a la presentación de la Oferta, con la certificación de un laboratorio acreditado y con custodio de muestra por parte de laboratorio.	✓	
Copia de la Licencia Ambiental	✓	
Formulario N° 7 Listado del Personal Técnico calificado: Representante Técnico y otro personal técnico asignado al Servicio.	✓	

E). Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Autorizaciones ambientales vigentes (SEAM): las que por las características del servicio sean requeridas por las Regulaciones Ambientales.	✓	
Autorizaciones de ERSSAN.	✓	
Autorizaciones municipales: Patente comercial y Habilitación de Planta de Tratamiento	✓	
Copias autenticadas del Pliego de bases y condiciones, del contrato y de las adendas, del proceso licitatorio convocado por la Municipalidad de Lambaré, por el cual se otorgó a la Empresa la concesión de la explotación de servicio de alcantarillado en el distrito de Lambaré.	✓	

F). Cualquier otro documento adicional requerido.		
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014.	✓	
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2012, 2013 y 2014.	✓	

El Oferente ha cumplido con todos los requisitos de documentos exigidos por el PBC del llamado.

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

- **RESOLUCION DNCP Nº 849/2015.-**

El cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 (27/03/15).

El análisis abarca a todos los directivos nombrados en las Documentaciones oficiales de la oferta, así mismo, en la oficina de personal de ESSAP S.A., a través de Informes solicitados por la UOC a la Asesoría de Talento Humano (Gerencia de Administración del Personal en la ESSAP S.A.), de manera a constatar que los mismos no se encuentran contempladas dentro de las inhibiciones previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y la su reglamentación a través de la Resolución mencionada en el título en el apartado.

De la página de la SINARH sobre el Personal de la firma Oferente: Fabia Emilce Villasanti Paniagua, C.I. Nº 1.552.133.- (Firmante de la Oferta); **Oscar Mariano Heiseke Velázquez, C.I. Nº 301.038; Marcelo Rodrigo Soler Heiseke, C.I. Nº 1.219.101; Víctor Antonio Cuye Ríos, C.I. Nº M75 01293; Gustavo Adolfo Heiseke Velázquez, C.I. Nº 352.102 y Sebastián Miguel Cabral Morel, C.I. Nº 4.209.325,** no son funcionarios pertenecientes a ninguna de las reparticiones del Estado Paraguayo, ni de la ESSAP S.A. conforme al Informe de la Gerencia de Talento Humano **C.I. Nº UACP/239/2016** (24/06/16).-

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION:**

En el marco de la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE". ID Nº 300.312**, realizada por la ESSAP S.A., el **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**, concluyendo que la firma CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS S.A. (COS S.A.) **CUMPLE** con las condiciones LEGALES, TECNICAS Y FINANCIERAS establecidas en el PBC del llamado a contratación y las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas; su modificatoria la Ley Nº 3439/07, y demás regulaciones vigentes en la materia, dentro de la República de Paraguay, por lo que, **el Comité de Evaluación recomienda al DIRECTORIO:**

ADJUDICAR, la **CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN "SERVICIO DE TRATAMIENTO DE EFLUENTES DE AGUAS CLOACALES DE LA CUENCA VISTA ALEGRE". ID Nº 300.312**, a la empresa **CONSORCIO DE OBRAS SANITARIAS (COS S.A.), con RUC Nº 80018885-3, por un monto total de Gs. 2.656.067.220 (Guaraníes Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Millones Sesenta y Siete Mil Doscientos Veinte) IVA INCLUIDO,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	81141807-999	Tratamiento de Aguas Residuales y Disposición Final para 2.349 conexiones	Mes	32	Evento	60.000.000	1.920.000.000
2	81141807-999	Derechos de Conexión	Unid.	1	Evento	736.067.220	736.067.220
						Total	2.656.067.220

Abog. Osmar Osorio Kreidmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.

El plazo de ejecución establecido es de 32 meses (Plurianual), previéndose la adjudicación por el TOTAL.

ATENTAMENTE,

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

.....
Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

.....
Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

.....
Econ. Ricardo Britez
Gerente Administrativo

.....
Lic. Miguel Ángel Rivarola
Asesor de Sindicatura

Abog. Osmar Osorio Kreitmayr
Asesor U.O.C.
ESSAP S.A.